

tero, albañil, natural de Figueras, domiciliado últimamente en Castillo de Aro; procesado por hurto en causa 220 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(3.429).

CAMPERE CALAÑACH, Juan: hijo de Melchor y de Emilia, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, casado, pulidor, de treinta y cinco años; procesado por amenazas de muerte en sumario 696 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(3.428).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de Ceuta, Tercio Duque de Alba II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al Legionario Juan Hernández Sánchez.—(3.432).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1963, Gilberto Afara Benavente.—(3.431).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 135 de 1962, Antonio Morales Moreno.—(3.402.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 29 de 1956, Antonio Pangua Ruiz.—(3.414.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 97 de 1963, Antonio Murillo Naharro.—(3.409.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Junta Provincial de Protección a la Mujer de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón y de reforma en la Institución de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, de esta capital.

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un pabellón y de reforma en la Institución de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos ochenta y ocho mil treinta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (988.039,84 pesetas).

El pliego de condiciones en el que figura el modelo de proposición, así como los proyectos, planos y presupuestos, pueden examinarse en la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, Buen Jesús, 2, segundo, Lugo, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, pueden presentarse en la indicada Junta Provincial, antes de las dieciocho horas del día 14 de diciembre.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Provincial de Lugo, a las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso.

Lugo, 25 de octubre de 1963.—El Vicepresidente primero, Manuel Pedreira Castro.—5.574.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anula determinada subasta.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre de 1963, a celebrar a las nueve horas del día 13 de noviembre del año actual, para la adquisición de ornamentos de capilla, queda anulada por orden de la Superioridad.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente (segunda licitación) para la adquisición de cebada.

A las once horas del día 3 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, castillo de la Aljafaría, pa-

bellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta urgente (segunda licitación) de cebada por un importe de hasta 2.740.000 pesetas, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar que a continuación se detallan, siendo el precio límite el de 5,72 pesetas kilogramo:

Establecimientos de Intendencia y cantidad:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 269.020 kilogramos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 100.000 kilogramos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 70.000 kilogramos.

Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 20.000 kilogramos.

Depósito de Intendencia de Barbastro: 20.000 kilogramos.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, todos firmados, y el original, reintegrado con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1963.—5.573.

Resolución del Servicio Militar de Construcciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo electrógeno para las obras de Cabezon del Pisuerga (Valladolid).

Se convoca concurso para la adquisición de un grupo electrógeno para las obras de Cabezon del Pisuerga (Valladolid), con sujeción al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la gerencia de este Organismo, Marqués de Cubas, número 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho treinta horas del día 5 de diciembre en que se celebrará el concurso.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Gerente.—5.577.

Resolución del Servicio Militar de Construcciones por la que se anuncia subasta para el suministro de la maquinaria que se cita.

Se convoca subasta para el suministro de una excavadora con máquina base y equipo de dragalina y empuje, dos hormigoneras semi-automáticas, con acrapero de carga, de 250 litros de capacidad y

motor a gas-oil, cuatro hormigoneras ligeras de 200 litros de capacidad y un auto-volquete «Dumper» de 1.500 metros cúbicos de capacidad, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la gerencia de este Organismo, Marqués de Cubas, número 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho treinta horas del día 5 de diciembre en que se celebrará la subasta.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Gerente.—5.576.

Resolución del Servicio Militar de Construcción por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos eléctricos y su instalación en las obras de Cabezon del Pisuerga (Valladolid).

Se convoca concurso para la adquisición de diversos aparatos eléctricos y su instalación en las obras de Cabezon del Pisuerga (Valladolid), con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la gerencia de este Organismo, Marqués de Cubas, número 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho treinta horas del día 5 de diciembre en que se celebrará el concurso.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Gerente.—5.575.

Resolución del Depósito de Recría y Doma de Ecija por la que se anuncia la ejecución por concierto directo de las obras para la instalación de 980 metros de tuberías de fibra cemento de 300 milímetros de diámetro, con todos sus accesorios, para riegos en la finca de «Las Islas», de este Depósito.

Por el presente se anuncia la ejecución por concierto directo de las obras para la instalación de 980 metros de tuberías de fibra cemento de 300 milímetros de diámetro, con todos sus accesorios, para riegos en la finca de «Las Islas», de este Depósito, cuyo importe máximo es de 448.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan concurrir con sus ofertas en pliego cerrado hasta el día 18 del corriente mes, a sus doce horas; dichos pliegos vendrán reintegrados con pólizas de seis pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para este concierto, así como los planos de las obras a realizar, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de

Pagaduría del citado Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, donde pueden ser examinados. Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 4 de noviembre de 1963.—5.571.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material referente al concurso para la adquisición de 97 equipos de buceo con destino a las necesidades de la Marina.

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial del Estado» de los días 22 y 26 de octubre último, respectivamente, el anuncio de un concurso para la adquisición de 97 equipos de buceo con destino a las necesidades de la Marina, se pone en conocimiento de los que desean interesarse en este concurso que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las diez horas del día 21 del actual.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, a horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos.—6.412.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en los números 231 y 237, de fechas 11 y 19 de octubre corriente, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obras: Previas para el abastecimiento de aguas de Puebla del Maestre. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 199.761,89 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 3.995,23 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obras: Abastecimiento y suministro a fuentes en Tamurejo. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 984.987,55 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 19.699,75 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obras: Alcantarillado parcial de Alange. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 323.780,53 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, pesetas 10.515,61; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas (primera fase) a Peñalsordo. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 1.815.370,47 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 36.307,40 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obras: Saneamiento en Hornachos. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Tipo de licitación, 2.770.916,88 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 55.418,33 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.ª Clase de obras: Abastecimiento de agua (segunda fase) de Azuaga. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Tipo de licitación, 3.025.478,08 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 60.509,56 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.ª Clase de obras: Saneamiento de la travesía de Navalvillar de Pela. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación,

1.764.743,78 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 35.294,87 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

8.ª Clase de obras: Saneamiento y alcantarillado (primera fase) en Santa Marta de los Barros. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Tipo de licitación, pesetas 3.354.311,65. Fianzas: provisional, 2 por 100, 67.086,23 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

9.ª Clase de obras: Acondicionamiento de la travesía de Valencia del Mombuey. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 669.901,44 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 13.398,02 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

10. Clase de obras: Pavimentación de los enlaces del camino vecinal de Santa Marta a Corte de Peleas en Solana de los Barros. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 827.295,26 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 16.545,90 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

11. Clase de obras: Captación de aguas a Fuenlabrada de los Montes. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 1.762.461,66 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 35.249,23 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

12. Clase de obras: Previas para el abastecimiento de aguas a Zahinos. Plazo de ejecución, doce meses. Tipo de licitación, 277.173,90 pesetas. Fianzas: provisional, 2 por 100, 5.543,47 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de la Delegación de Hacienda, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del Técnico que corresponda, conforme a clase de obra) y del señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión , carnet de identidad número y vecino de con domicilio en a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítase en letras y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas

en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 196...

(Firma.)

Badajoz, 22 de octubre de 1963.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visito bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—5.558.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local en Alcázar de San Juan.

Se convoca concurso para la adquisición de un local en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Alcázar de San Juan y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9), Oficialía Mayor, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en Alcázar de San Juan y en el Registro General de la Entidad, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de un local en Alcázar de San Juan.»

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Administrador general.—7.801-7.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se relacionan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1963 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 13 de diciembre de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de pro-

posiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presentan a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar re-integrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 3 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. 5.625.

Relación de expedientes de subasta

Expediente 111.31/63. Jefatura de Málaga.—Denominación de la obra: Mejora de firme en las variantes de la Matanza y Herradura, puntos kilométricos 551 al 555. C. N. 321, de Ubeda a Málaga por Jaén. Trozo Colmenar a Málaga (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata, 4.219.927,43 pesetas. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.000.000; 1964, 3.219.927,43 pesetas.

Expediente 111.42/63. Jefatura de Segovia.—Denominación de la obra: Tratamiento de intersección en los kilómetros 113, 122, 129 de la C. N. 403, de Toledo a Valladolid (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata, pesetas 978.008,47. Plazo de ejecución, 31-12-1963. Anualidades: 1963, 978.008,47 pesetas.

Expediente 111.46/63. Jefatura de Almería.—Denominación de la obra: Mejora local. Tratamiento de la intersección N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Ramal N-340 a Dalías, puntos kilométricos 79,6 al 79,8. El Egido. Presupuesto de contrata, 2.118.261,50 pesetas. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.117.261,50 pesetas.

Expediente 111.47/63. Jefatura de Avila.—Denominación de la obra número 1: Mejora local. Tratamiento de intersección y mejora de firme, puntos kilométricos 122,700 al 123,300, 123,800 al 124,500 y 125,900 al 126,000. C. N. VI, Madrid a La Coruña, y C. C. 605. Presupuesto de contrata, 4.268.192,85. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 4.267.192,85 pesetas.

Expediente 111.47/63. Jefatura de Avila.—Denominación de la obra número 2: Mejora local. Tratamiento de intersección, N-VI, Madrid a La Coruña, y N-403, Adanero-Gijón, punto kilométrico 109. Presupuesto de contrata, 3.053.665,98. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 3.052.665,98 pesetas.

Expediente 111.47/63. Jefatura de Avila.—Denominación de la obra número 3: Acondicionamiento, ensanche, afirmado y drenaje, N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 116,100 al 119. Presupuesto de contrata, 10.303.713,97 pesetas. Plazo de ejecución, 30-9-1965. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 6.000.000 de pesetas; 1965, 4.302.713,97 pesetas.

Expediente 111.50/63. Jefatura de Ciudad Real.—Denominación de la obra: Mejoras locales. Tratamientos de intersección

N-IV, de Madrid a Cádiz, kilómetros 171,7 al 231,800. Presupuesto de contrata, 6.633.885,56 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 6.632.885,56 pesetas.

Expediente 111.55/63. Jefatura de Guipúzcoa.—Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección de la N-I, de Madrid a Irún, con el camino vecinal de Pasajes de San Pedro, punto kilométrico 470. Presupuesto de contrata, 801.451,48 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 800.451,48 pesetas.

Expediente 111.56/63. Jefatura de Huesca.—Denominación de la obra: Mejora del firme con revestimiento antideslizante, puntos kilométricos 65,300 al 69,740 de la N-123, de Zaragoza a Huesca. Presupuesto de contrata, 2.293.096,25 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.292.096,25 pesetas.

Expediente 111.64/63. Jefatura de Sevilla.—Denominación de la obra número 1: Mejora local. Tratamiento de la intersección, N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 558. SE-420. Travesía de Dos Hermanas, punto kilométrico 10. Presupuesto de contrata, 607.742,55 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 606.742,55 pesetas.

Expediente 111.64/63. Jefatura de Sevilla.—Denominación de la obra número 2: Mejora local. Tratamiento de intersección N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 548. SE-420, travesía de Dos Hermanas-Origen. Presupuesto de contrata, pesetas 1.563.157,52. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 1.562.157,52 pesetas.

Expediente 111.67/63. Jefatura de Zamora.—Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección N-VI, punto kilométrico 263,3 con N-630, a Gijón, y C-620, a Puebla de Sanabria, en Benavente. Presupuesto de contrata, 1.154.682,80 pesetas. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 1.153.682,80.

Expediente 111.68/63. Jefatura de Badajoz.—Denominación de la obra: Refuerzo y doble tratamiento superficial en los kilómetros 369, 370, 376 y 385 de la N-529, de Gijón a Sevilla. Tramo de Fuente de Cantos a Ventas de Culebrin. Presupuesto de contrata, 9.355.699,42 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 9.354.699,42 pesetas.

Expediente 121.56/63. Jefatura de Ciudad Real.—Denominación de la obra: Mejora del firme, C. R. 622, Infantes a Torre de Juan Abad, puntos kilométricos 0 al 18,650. Presupuesto de contrata, 8.423.194,17 pesetas. Plazo de ejecución, 30-9-1964. Anualidades: 1963, 10.000 pesetas; 1964, 8.413.194,17 pesetas.

Expediente 121.57/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra número 1: Ensanche y mejora del firme A-302. Enlace de la N-333 con la C-3321, puntos kilométricos 0 al 6,612. Presupuesto de contrata, 2.815.967,56. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.814.967,56 pesetas.

Expediente 121.57/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra número 2: Ensanche y mejora del firme A-312. Ramal de la C. 3321, a Rafal, puntos kilométricos 0 al 7,345. Presupuesto de contrata, 2.958.288,06 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.957.288,06 pesetas.

Expediente 121.57/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra número 3: Ensanche y mejora del firme C-3313. Onteniente a Callosa de Ensarria, puntos kilométricos 10 al 26. Presupuesto de contrata, 6.415.062,46 pesetas. Plazo de ejecución, 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 6.414.062,46 pesetas.

Expediente 121.61/63. Jefatura de Ciudad Real.—Denominación de la obra: Mejora de firme, CR-100, Camino de Sotuelamos a Sotuelamos, puntos kilométricos 39,792 al 45,269, y C-400, Toledo a Albalázar por Alcazar de San Juan, puntos kilo-

métricos 139 al 146.018. Presupuesto de contrata. 5.490.516,25. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 5.489.516,25 pesetas.

Expediente 121.64/63. Jefatura de Granada.—Denominación de la obra: Ensanche de la explanada, firme y obras de fábrica sobre el río Galera. Presupuesto de contrata. 570.158,96 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 569.158,96 pesetas.

Expediente 121.66/63. Jefatura de Huesca.—Denominación de la obra: C-230, de Caspe a Sariñena, puntos kilométricos 31,2 al 51. Tramo límite Zaragoza a Sariñena. Ensanche y mejora del firme. Presupuesto de contrata. 8.163.219,10. Plazo de ejecución. 31-10-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 8.162.219,10 pesetas.

Expediente 121.67/63. Jefatura de León. Denominación de la obra número 1: Mejora local, obra de fábrica. C-637, Riaño a Colunga por Cangas de Onís. Presupuesto de contrata. 1.072.824,54 pesetas. Plazo de ejecución. 30-11-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 1.071.824,54 pesetas.

Expediente 121.67/63. Jefatura de León. Denominación de la obra número 2: Mejora del firme, refuerzo, regularización y tratamiento superficial C-631, de Ponferrada a La Espina, puntos kilométricos 0 al 57. Presupuesto de contrata. 8.049.536,43 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 8.048.536,43.

Expediente 121.68/63. Jefatura de Lérida.—Denominación de la obra: Prolongación del túnel de Viella y construcción de dos boquillas. N-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Pont de Suert a Viella, puntos kilométricos 28,100 al 33,200. Presupuesto de contrata. pesetas 2.939.910,34. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.938.910,34 pesetas.

Expediente 121.69/63. Jefatura de Lugo. Denominación de la obra: Ensanche y mejora de firme N-640, de Vegadeo a Pontevedra, puntos kilométricos 8 al 21. Presupuesto de contrata. 7.472.681,24 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 7.471.681,24 pesetas.

Expediente 121.70/63. Jefatura de Orense.—Denominación de la obra número 1: Mejora de firme y tratamiento superficial en la C-546, de Lugo a Orense por Monforte, puntos kilométricos 84,749 al 104,797. Presupuesto de contrata. 6.018.118,60 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 6.017.118,60.

Expediente 121.70/63. Jefatura de Orense.—Denominación de la obra número 2: Mejora de firme y tratamiento superficial de la C-533, de Gudiña a Lalín, puntos kilométricos 1 al 5,6. La Rúa a límite de Lugo. Presupuesto de contrata. 1.474.172,13 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 1.473.172,13.

Expediente 121.72/63. Jefatura de Salamanca.—Denominación de la obra: Mejora local. Reconstrucción de obras de fábrica. SA-803. Camino de la C-605 a Cantalpino SA-802. Camino de Cantalpino a Campo de Peñaranda. SA-801. Camino de Campo de Peñaranda a Peñaranda, puntos kilométricos 7,763 al 36,580. Presupuesto de contrata. 2.474.099,63 pesetas. Plazo de ejecución. 30-11-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.473.099,63 pesetas.

Expediente 121.74/63. Jefatura de Sevilla.—Denominación de la obra: Mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial asfáltico. C-3310, de Eciña a Anquerera, puntos kilométricos 21,390 al 22,405, y SE-750, enlace de la C. N. 334 con la C-333, puntos kilométricos 4,970 al 9,200. Presupuesto de contrata. 2.482.356,99 pesetas. Plazo de ejecución. 31-10-1964. Anualidades: 1963, 1.500 pesetas; 1964, 2.481.356,99 pesetas.

Expediente 121.75/63. Jefatura de Teruel.—Denominación de la obra número 1: Refuerzo y simple tratamiento N-211, de

Guadalajara a Alcañiz, puntos kilométricos 251,642 al 280. Presupuesto de contrata. 8.101.935,93 pesetas. Plazo de ejecución. 30-9-1965. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 6.000.000 de pesetas; 1965, pesetas 2.100.935,93.

Expediente 121.75/63. Jefatura de Teruel.—Denominación de la obra número 2: Mejora de firme. Refuerzo y simple tratamiento superficial N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 313,5 al 332,3, y TE-821. Ramal de Aliaga a N-420, puntos kilométricos 4 al 13. Presupuesto de contrata. 4.898.459,80 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 4.897.459,80.

Expediente 121.76/63. Jefatura de Toledo.—Denominación de la obra: Mejora del firme, puntos kilométricos 78,5 al 84,6, de la C-400, de Toledo a Albalcete por Alcazar de San Juan. Presupuesto de contrata. pesetas 2.764.910,65. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.763.910,65 pesetas.

Expediente 121.79/63. Jefatura de Baleares.—Denominación de la obra número 1: Mejora de firme. PM-804, Ramal de C-733 a San Miguel, puntos kilométricos 0 al 12. Presupuesto de contrata. 4.977.634,70 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, pesetas 4.976.634,70.

Expediente 111.79/63. Jefatura de Baleares.—Denominación de la obra número 2: Mejora de firme. PM-341, ramal de Santa Margarita, puntos kilométricos 4,3 al 8,3, y PM-352, ramal de PM-334 a Maria, puntos kilométricos 0 al 3. Presupuesto de contrata. 3.328.292,05 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 3.327.292,05 pesetas.

Expediente 121.80/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra número 1: Mejora de travesía. Construcción de aceras e instalación de alumbrado. C-3311, de Albaída a Denia; C-3313, de Benidorm a Gandía por Pego, y A-143, travesía de Pego. Presupuesto de contrata: A cargo del Ayuntamiento de Pego, 356.018,91 pesetas; a cargo del Estado, 534.028,37 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, a cargo del Ayuntamiento de Pego, 1.000 pesetas; a cargo del Estado, 1.000 pesetas; 1964, a cargo del Ayuntamiento de Pego, 355.018,91 pesetas; a cargo del Estado, 533.028,37 pesetas.

Expediente 121.80/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra número 2: Ensanche y mejora del firme. A-220, Camino de San Vicente a Agost, puntos kilométricos 0 al 11,415. Presupuesto de contrata. 4.130.167,22 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 4.129.167,22 pesetas.

Expediente 121.81/63. Jefatura de Alicante.—Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme en la C-3311, de Albaída a Denia, puntos kilométricos 13,750 al 42,240. Presupuesto de contrata. 10.262.018,62 pesetas. Plazo de ejecución. 30-9-1965. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 6.000.000 de pesetas; 1965, 4.261.018,62 pesetas.

Expediente 161.8 63 (Conservación). Jefatura de Santander.—Denominación de la obra: Edificio para concentración de camineros y Parque de zona en la localidad de Reinos. Presupuesto de contrata. 6.415.002,32 pesetas. Plazo de ejecución. 31-12-1964. Anualidades: 1963, 415.002,32 pesetas; 1964, 6.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación

aparte, pertenecientes a los expedientes enumerados en la misma, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurrido en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1963.

4.3. Modelo de proposición:

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, núm., en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o en el de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 13 de diciembre de 1963, sobre 1 y 2, y 20 de diciembre de 1963, sobre número 3.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

5.624.

Relación de expedientes de concurso

Expediente 112.30/63. Jefatura de Salamanca.—Denominación de las obras: Mejora del firme N-E20, Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. 325,520 al 349,840. Tramo Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro. Presupuesto de contrata: 2.210.651,63 pesetas. Plazo de terminación: 30-9-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 2.209.651,63 pesetas.

Expediente 112.35/63. Jefatura de Valencia.—Denominación de las obras: Mejora de firme con aglomerado asfáltico entre los p. k. 0,000 al 17,778 de la N-234, de Sagunto a Burgos. Presupuesto de contrata: 14.330.550,87 pesetas. Plazo de terminación: 30-9-1965. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 10.000.000 de pesetas; 1965, 4.329.550,87 pesetas.

Expediente 112.37/63. Jefatura de Cuenca.—Denominación de las obras: Ensanche y mejora de firme, drenaje, refuerzo y doble tratamiento superficial N-III, Madrid a Valencia, p. k. 223 al 235, entre Graja de Iniesta y Cuestas de Contreras. Presupuesto de contrata: 21.132.435,08 pesetas. Plazo de terminación: 31-10-1965. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 10.000.000 de pesetas; 1965, 11.131.435,08 pesetas.

Expediente 122.15/63. Jefatura de Lérida.—Denominación de las obras: Alumbrado del túnel de Viella, N-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Pont de Suert a Viella, p. k. 28,100 a 33,200. Presupuesto de contrata: pesetas 4.465.237,35. Plazo de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1963, 1.000 pesetas; 1964, 4.464.237,35 pesetas.

Expediente 122.19/63. Jefatura de Vizcaya.—Denominación de las obras: Tratamiento de intersección de la C-6320, de Mungüía a Las Arenas por Plencia, punto kilométrico 14,500 en la C. L. BI-103. Ramal de la C-6320 a Azúa. Presupuesto de contrata: 4.591.981,54. Plazo de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.000; 1964, 4.590.981,54 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la población de Ferez (Albacete).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.126.502,78 pesetas.

La fianza provisional, a 22.538,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas

fijadas en el anuncio bajo cerrado, en el que se consignará qué son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 12 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social; Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.564.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.500.081,87 pesetas.

La fianza provisional, a 30.001,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo cerrado, en el que se consignará qué son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.563.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos del canal principal del sector V, tramo de la presa de derivación del río Retortillo (obras metálicas), Plan Coordinado del Bembezar (Córdoba y Sevilla).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 6.090.000 pesetas.

La fianza provisional, a 121.800 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. A., Rafael Couchoud Sebastián.—5.560

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.140.583,63 pesetas.

La fianza provisional, a 62.811,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por

La cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado de acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. A. Rafael Couchoud Sebastián.—5.561

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Mula de Cuellar (Segovia).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas

de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.237.110,91 pesetas.

La fianza provisional, a 24.742,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado de acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D. Rafael Couchoud Sebastián.—5.562.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras adicionales a las de construcción del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, de Murcia.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de octubre próximo pasado se ha aprobado el proyecto de obras adicionales de las de construcción de edificio de Facultad de Filosofía y Letras, de Murcia.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto se anuncie la celebración de subasta pública el día 26 de noviembre actual, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 11 de noviembre actual, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 21 de dicho mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de setenta y dos mil quinientos ocho pesetas con noventa y siete céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición

que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de tres millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de creo que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.580.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de policlínicos y servicios anexos del Hospital Provincial «Moran», de Cádiz.

Por Decreto de 25 de octubre último se ha aprobado el proyecto de obras de policlínicos y servicios anexos en el Hospital Provincial «Moran», de Cádiz.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto se anuncie la celebración de subasta pública el día 26 de noviembre de 1963, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 11 de noviembre de 1963, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 21 de dicho mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de setecientos cuarenta y cinco mil ochocientas tres pesetas con treinta y siete céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de treinta y siete millones doscientas noventa mil ciento sesenta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de creo que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Subsecretario Luis Legaz.—5.581.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al «Noveno proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y XVI (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 208-85-16 hectáreas, correspondiente al «Noveno proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y XVI (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ochocientas cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesetas veintinueve céntimos (4.846.646,21 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de di-

cho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y seis mil novecientos treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos (96.932,92 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 13 del mismo mes ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—5.574.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca «Juan Gómez» (segunda parte), situada en el sector B-7 de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 185-85-27 hectáreas, correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca «Juan Gómez» (segunda parte), situada en el sector B-7 de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y siete pesetas ochenta y un céntimos (2.244.497,81 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos (44.889,95 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 7 de diciembre próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 13 del mismo mes ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—5.575.

Resolución de la Séptima División Hidrológico-forestal de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado relativa al expediente de expropiación de la finca que se cita a efectos de repoblación forestal.

Don Juan Cabrera Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe de la Séptima División Hidrológico-forestal,

Hago saber: Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 21 de diciembre de 1961, en que se declaraba la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación fo-

restal de diferentes terrenos situados en la cuenca del río Almanzora, de la provincia de Almería, cuya aprobación lleva aneja la ocupación urgente de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos y en calidad de representante de la Administración, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, he acordado fijar el próximo día 19 de noviembre de 1963, a las once de la mañana, en el lugar denominado finca «Parcelas de Purchena», del término municipal de Purchena (Almería), para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «Parcelas de Purchena», sita en el término municipal de Purchena (Almería), propiedad de don Francisco Rojo Saiz.

Lo que se hace público para conocimiento general del interesado, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que le confiere el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 30 de octubre de 1963.—El representante de la Administración.—7.806.

Resolución de la Séptima División Hidrológico-Forestal de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado relativa al expediente de expropiación de la finca que se cita a efectos de repoblación forestal.

Don Juan Cabrera Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe de la Séptima División Hidrológico-Forestal.

Hago saber: Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 21 de diciembre de 1961, en que se declaraba la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de diferentes terrenos situados en la cuenca del río Almanzora, de la provincia de Almería, cuya aprobación lleva aneja la ocupación urgente de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos y en calidad de representante de la Administración, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, he acordado fijar el próximo día 19 de noviembre de 1963, a las cinco de la tarde, en el lugar denominado finca «Arroyo Berruga», del término municipal de Gergal (Almería), para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «Arroyo Berruga», sita en el término municipal de Gergal (Almería), propiedad de don Francisco Rojo Saiz.

Lo que se hace público para conocimiento general del interesado, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que le confiere el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 30 de octubre de 1963.—El representante de la Administración.—7.807.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de Noticiarios y Documentales Cinematográficos, «NO-DO», por la que se anuncia concurso para la distribución en España de sus producciones en 35 milímetros.

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas el pliego de condiciones y el modelo de proposición.

Las empresas distribuidoras a quienes interesase pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se con-

tenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de su contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, documento de identidad número, expedido por en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para distribución del Noticiario y la revista «Imágenes» de NO-DO, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo la distribución en exclusiva del Noticiario y la revista «Imágenes» de NO-DO y los demás documentales que NO-DO libremente le confíe con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la comisión de por ciento para el Noticiario, por ciento para «Imágenes» y por 100 para los demás documentales (indíquese el porcentaje en letra). Señalar las características de organización, personal, experiencia y cualquier consideración que pueda determinar una preferencia sobre otras ofertas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—5.645.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 80 viviendas de renta limitada y urbanización en Almería (capital).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 80 viviendas de renta limitada y urbanización en Almería (capital), acogidas a los beneficios de la Ley de 5 de julio de 1954 y Decreto de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto señor Góngora Galera y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecisiete millones setecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y cinco (17.793.955) pesetas y un céntimo (01) céntimos, y la fianza provisional, a ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve (168.969) pesetas y setenta y siete (77) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.515.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de material fotográfico.

Se convoca concurso público para la adquisición de material fotográfico con destino a la Sección de Fotografía de la Institución de Formación Profesional «Virgen del Pilar».

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercero).

Zaragoza, 30 de octubre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—5.543.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reperfilado del firme con recargo de piedra machacada y doble tratamiento superficial en los caminos vecinales que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Reperfilado del firme con recargo de piedra machacada y doble tratamiento superficial en los caminos vecinales de Puigregit a Santa María de Maríes con ramal a La Guardia, y del de San Julián de Cerdanola a Guardia», con arreglo a los proyectos, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.256.686,37 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1963 y siguiente.

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 75.133,72, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100, por la que exceda de dicha cantidad en relación al importe de la adjudicación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar des-

de el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del estado de seis pesetas, un sello mutual de 25 pesetas y otra póliza de 1.50 pesetas, de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta la anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran los proyectos de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándole en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de octubre de 1963.—El Secretario accidental.—5.547.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, se convoca subasta pública para adjudicación de las obras correspondientes a los proyectos siguientes:

- Naves para talleres de la Institución «Carlos M. Rodríguez Valcarlos».
- Cerca, cierre de terrazas, urbanización, lavaderos, repaso y plancha de la Fundación «Aramburu-Mora».
- Gallineros del Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera.
- Reparación del firme del camino vecinal de la carretera de Jerez a Chipiona a la de Rota-Chipiona por Munive al apadero de La Ballena.
- Reparación del firme del camino vecinal de la carretera de Jerez Cortés a la Junta de los Ríos.

Presupuesto de contrata:

- 654.997,75 pesetas.
- 1.017.353,66 pesetas.
- 1.192.839,12 pesetas.
- 1.721.186,45 pesetas.
- 1.740.372,09 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras:

Las obras de los apartados a), d) y e), ocho meses.

Las obras de los apartados b) y c), seis meses.

Presentación de proposiciones.—Los proponentes presentarán su oferta en un sobre cerrado, indicándose en el mismo: «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación, durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional:

Para las obras del apartado a), 19.649,93 pesetas.

Para las obras del apartado b), 20.520,61 pesetas.

Para las obras del apartado c), 35.786,67 pesetas.

Para las obras del apartado d), 20.817,80 pesetas.

Para las obras del apartado e), 31.105,58 pesetas.

Dicha fianza habrá de ser constituida a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva:

Para las obras de los apartados a), b) y c), el 6 por 100.

Para las obras de los apartados d) y e), el 4 por 100 por la cantidad que no exceda del millón de pesetas y el 3 por 100 por la cantidad que supera el millón.

Habrá de ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia.

Normas generales.—El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización de contrato respectivo, son las contenidas en los pliegos de condiciones citados, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación).

(Fecha y firma.)

Cádiz, 28 de octubre de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—5.538.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Historiador Dozy y Marqués de Cabriñana (resto).

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles Historiador Dozy y Marqués de Cabriñana (resto).

Tipo: 706.823,87 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 21.204,71 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Historiador Dozy y Marqués de Cabriñana (resto), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—5.567.

Resolución del Ayuntamiento de Llés por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Administración Forestal y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia pública subasta para enajenar los aprovechamientos maderables que se citan, para el año forestal 1963-64, en el monte «Montaña de Lies», de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento.

1.º Son objeto de subasta 5.230 pinos, con un volumen de madera con corteza de 1.660,415 metros cúbicos y un volumen de madera sin corteza de 1.378,144 metros cúbicos y 227 estéreos de leña de los resultantes, por un precio base de pesetas 1.125.945,15 y un precio índice de pesetas 1.407.431,43.

2.º Para tomar parte en la subasta se precisa estar en posesión del certificado profesional ordenado y no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, circunstancias que deberán acreditarse mediante declaración jurada que se unirá a la plica presentada.

3.º La subasta se celebrará con todas las formalidades legales bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal delegado al efecto, en el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente

de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, precisamente a las doce horas. De no guardar justa correspondencia ambos anuncios en los diarios oficiales que se han citado, se tendrá siempre en cuenta la inserción del «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las plicas para optar a la subasta serán presentadas hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el modelo oficial que se inserta en el final de este anuncio, debidamente reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas y sellos de la Mutualidad en cuantía de 25 pesetas, éstos serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento, uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se han hecho mención en el apartado segundo de este anuncio, todo ello bajo sobre cerrado o lacrado si se prefiere. De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

5.º En el momento de la presentación de la plica, en sobre cerrado como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará:

«Pliego para optar a la subasta de maderas del año 1963-64 del monte «Montaña de Liés», que presenta don». se exigirá la exhibición de la carta de pago de haber constituido en arcas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en la subasta, que se fija en la cuantía del 3 por 100 del precio base señalado en el apartado primero. Al formalizarse el contrato, la cuantía de la fianza será la del 6 por 100 del total de la oferta.

6.º La subasta que se anuncia, las proposiciones deberán versar en alza y estará sujeta en lo facultativo al pliego de condiciones facultativas vigente, publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia fecha 14 de agosto de 1962, ejemplar número 97, y por el contenido del pliego de condiciones económicas, que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de la subasta, y cuyo expediente que se enumera puede ser consultado por todos los interesados durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º Caso de quedar desierta la subasta en su primer anuncio, sin otro aviso, se

celebrará segunda subasta diez días hábiles después.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en calle número provisto de carnet de identidad número en representación de según escritura de poder que exhibe y en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de del año ejemplar número en el monte «Montaña de Liés», número 71 del catálogo de las de U. P. de esta provincia, de la pertenencia de propios del Ayuntamiento y para el año forestal 1963-64, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación, a destinar los productos a

Liés (Lérida) a ... de del año 1963. (El interesado, firmado y rubricado.)

Reintegrar con 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas.

Liés (Lérida), 28 de octubre de 1963.—El Alcalde, Salvador Vidal.—6.401.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Manuel Lucas Lucas, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho contra dicha fianza que si dentro del plazo indicado no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Luis de Gasque.—6.369.

SANTAFE

Don José Cano Barrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Santafé y su partido,

Hago saber: Que don Cuarlos Luis Pareja Ruiz, Procurador de los Tribunales, que venia ejerciendo su cargo en esta ciudad, ha cesado en su cargo, y se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere lugar, advirtiéndose que pasado dicho término, si no hubiere reclamación alguna, le será devuelta la fianza de quince mil pesetas, constituida por el mismo.

Dado en Santafé a 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.379.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Información pública de la petición de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en solicitud de instalación de una factoría petrolífera en la Zona Franca de Barcelona

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», se dirige a este Departamento de Hacienda en solicitud de que se autorice el establecimiento de una factoría petrolífera en la Zona Franca de Barcelona.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes:

A) Objeto de la industria: Presentará las siguientes modalidades:

1. Planta de redestilados de fracciones petrolíferas ligeras.
2. Planta de lubricantes especiales.
3. Planta asfaltos (tratamiento de fracciones pesadas); y
4. Terminal portuaria con depósitos para los diferentes productos y estación de bombeo.

B) Lugar de emplazamiento: En la Zona Franca de Barcelona, con una superficie global inicial de 300.000 metros cuadrados.

C) Primeras materias: Fracciones petrolíferas procedentes de las refineras nacionales, materias auxiliares procedentes del mercado interior y aditivos de importación en proporción no superior al 5 por 100.

D) Maquinaria: De procedencia nacional en un 85 por 100, aunque precisará de un 10 por 100 de aceros especiales a importar. El resto, compuesto principalmente de aparatos de control, deberá importarse.

E) Producto elaborado: Disolventes para pinturas sintéticas, sustitutos para extracción de grasas animales y vegetales, barnices, aceites insecticidas, plásticos, grasas consistentes, asfaltos, «cut-backs», emulsiones, impermeabilizantes y

revestimientos; aceites especiales para instalaciones frigoríficas, etc., que se destinarán al abastecimiento del consumo interior.

F) Energía: La potencia instalada será de 2.000 KWA

G) Capital: 500 millones de pesetas, totalmente nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento del Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse, dentro del mismo plazo, escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas acompañados de ocho copias, según dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 del mismo mes y año.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, T. Cuadrillero.

Información pública de la petición de don Oscar Rava y don Francisco Boronat en solicitud de instalación en la Zona Franca de Barcelona de una industria para el montaje de automóviles de turismo marca «Lancia», en su modelo «flaminia»

Don Oscar Rava Gagli y don Francisco Boronat Terol, residentes en Barcelona, y actuando, respectivamente, en nombre de «Lancia & C. Fábrica Automovili Torino S. P. A.» y «S. A. Distribuidora de Automóviles Lancia en España», de Madrid, entidades promotoras de una Sociedad Anónima a constituir, se dirigen a este Departamento de Hacienda en solicitud de que se autorice el establecimiento de una factoría industrial en la Zona Franca de Barcelona.

Los fundamentos y antecedentes de la petición que se indica se concretan en los apartados siguientes: